



**“CONSTRUCCIÓN CENDYR NÁUTICO,
QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 999 /

QUILLÓN, 24 FEB 2020

VISTOS:

1. Resolución Afecta N°000059, de fecha 22 de octubre de 2019, del Gobierno Regional de Ñuble, que Aprueba Convenio con la I. Municipalidad de Quillón, Tomada en Razón por Contraloría General, Región de Ñuble con fecha 23 de octubre de 2019, para la ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local, denominado, **“CONSTRUCCIÓN CENDYR NÁUTICO, QUILLÓN”**;
2. Certificado CORE N°159 de fecha 30.07.2019, que acredita la aprobación de iniciativas por parte del CONSEJO Regional de Ñuble;
3. Oficio N°000353, de fecha 04 de noviembre de 2019, elaborado por el Gobierno Regional de Ñuble, donde informa sobre supervisor de proyectos;
4. Decreto Alcaldicio N°4. 964, de fecha 25.11.2019, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Toma conocimiento de Resolución Exenta, proyecto del Fondo regional de Iniciativa Local, denominado, **“CONSTRUCCIÓN CENDYR NÁUTICO, QUILLÓN”**;
5. Ficha Técnica N° 42, de fecha 19.11.2019;
6. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN CENDYR NÁUTICO, QUILLÓN”**;
7. Decreto Alcaldicio N°4.995, de fecha 26.11.2019, que aprueba llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales, y designa comisión de evaluación, para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENDYR NÁUTICO, QUILLÓN”**;
8. Licitación Pública ID N°4366-34-LR19;
9. Apertura Electrónica, de fecha 27.12.2019;
10. Ord. N°03/01/2020, de fecha 03 de enero de 2020, donde se le solicita al Gobierno Regional de Ñuble, autorizar incremento de recursos para adjudicación de proyecto ID 40007647-0;
11. Decreto Alcaldicio N°281, de fecha 16.01.2020, que aprueba Aumento de Plazo para adjudicación de licitación pública ID 4366-34-LR-19, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENDYR NÁUTICO, QUILLÓN”**;
12. Certificado N°033, de fecha 23.01.2020, de Gobierno Regional de Ñuble, que autoriza incremento de recursos del 10% para ejecución del proyecto.
13. Correo electrónico de fecha 19.02.2020, donde se notifica a la municipalidad que se encuentra tomada de razón, resolución que crea asignación presupuestaria indicando que se puede proceder a adjudicar la presente licitación.
14. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
15. Decreto Alcaldicio N°1.133, de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
16. Decreto Alcaldicio N°1.753, de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;

17. Decreto Alcaldicio N°1.791, de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
19. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
20. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
22. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-34-LR19, denominada "**CONSTRUCCIÓN CENDYR NÁUTICO, QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 13.01.2020, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **GMPG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.**, RUT **N°76.116.410-4**, por un monto de **\$648.402.646.-** (seiscientos cuarenta y ocho millones, cuatrocientos dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **270 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-34-LR19, denominada "**CONSTRUCCIÓN CENDYR NÁUTICO, QUILLÓN**", a la empresa **GMPG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.**, RUT **N°76.116.410-4**, por un monto de **\$648.402.646.-** (seiscientos cuarenta y ocho millones, cuatrocientos dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **270 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

RNA/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.